

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'90 PUNTAS

PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo al que desee contestación por carta.

DE MI DIARIO

III

Las dos grandes preocupaciones de Bélgica después de la última guerra son: la reconstitución de la raza por la educación y la reconstitución del país por el trabajo.

Hemos visto niños nacidos durante la conflagración, niños de cuatro, cinco, seis y siete años y otros muchos de más y menos edad, que llevan en su cara y en su cuerpecillo los signos inconfundibles de la depauperación y la miseria fisiológica.

Por eso se estudian con tanto afán los problemas pedagógicos, no solamente por sociedades como las de Paidotecnica, a una de cuyas sesiones fuimos invitados con hidalga cortesanía; por hombres tan conocidos como el venerable M. Sluys, el Dr. Decroly, M. Vayst, Director general de agricultura, y por cuantos desempeñan funciones decentes en todos sus grados, sino que puede afirmarse, y tuvimos mil ocasiones para comprobarlo, que dentro de cada intelectual belga existe un pedagogo.

¡Qué impresión no produciría esto en los que llegábamos de un país donde se menosprecia la profesión del Magisterio

hasta por catadráticos y profesores de categorías que se tienen por más elevadas, y en donde hablar de pedagogía, aun entre profesionales, suele provocar sonrisas desdeñosas y olímpicas miradas de conmiseración!

Pero lo que más nos dejó maravillados fué ver a las clases populares convencidas de la importancia de las cuestiones de educación, sentir los mismos anhelos, iguales inquietudes espirituales que las personas instruidas, por dignificar la escuela, mejorar los métodos de educación y aumentar y perfeccionar las instituciones prericultoras en todos sus aspectos.

Y hasta tal punto conocen los hombres de gobierno el interés de sus conciudadanos por estas cuestiones, que todos compiten, por convencimiento, por patriotismo y por halagar nobles aspiraciones de la opinión pública, en consignar en sus programas los más sanos principios de una fazanda política pedagógica y en crear nuevos centros culturales y organismos amparadores de la infancia.

Véase la prueba:

El domingo 24 del último abril presenciáramos en Bruselas las elecciones comunales en que por primera vez ejercieron las mujeres el derecho de sufragio. No quiero enarecar el entusiasmo y la

seriedad de las propagandas electorales, ni la dignidad ciudadana con que las mujeres, empezando por la Reina, se condujeron al emitir su voto, pero si ruego a mis amables lectores que mediten un poco, después de leer las líneas que siguen.

Las proclamas de todos los partidos, desde el católico al socialista, hablaban de sus obras de carácter social y educativo como mérito preferente para obtener la confianza de sus electores y merecer sus votos; y el partido liberal, sin vanas promesas para lo futuro, se dirigía a las mujeres recordándoles el interés de sus hijos y alegaba que a él se debía la creación de

- Escuelas comunales.
- Escuelas del cuarto grado.
- Escuelas profesionales.
- Cursos de adultos.
- Jardines infantiles.
- Colonias escolares.
- Sopas escolares.
- Enfermerías escolares.
- Casas cunas.

Conservo el mismo orden y disposición que vi en los carteles pegados profusamente por las esquinas.

¿Y en España?

Sobre que no hay partido capaz de ofrecer al país una lista semejante de merecimientos, ya se guardarían nuestros políticos, aunque contra viento y marea hubieran hecho cosas semejantes, de ofrecerlas como espejuelo para cazar votos; pero emplean medios más eficaces y más adecuados al estado de imbecilidad y crasa ignorancia de los que en rebaños se dejan conducir a las urnas desde la taberna y venden uno de los más sagrados derechos de ciudadanía por halagos y promesas, tal vez a cambio de esperanzas de conseguir en su favor infracciones de la ley, o posibles patrocinos para que se realicen injusticias y

ruines venganzas; o de los que en último caso votan a cualquiera por unas pesetas miserables, tan miserables como los que conscientemente compran los votos y los que inconscientemente los venden. ¡Y así nos luce el pelo!

En cuanto a la segunda preocupación belga de la reconstitución de su patria por el trabajo, hemos de recordar lo que en el artículo anterior decíamos respecto a la actividad febril de este pueblo admirable en todos los ramos de la actividad humana; y para terminar este ya largo escrito, mencionaremos el hermoso alarde de la FERIA COMERCIAL OFICIAL que se celebra en el parque y palacio del Cincuentenario y que coincidió con nuestra estancia en Bruselas.

Esta feria, tan extraña para nosotros, es una serie prodigiosa de instalaciones de muy buen gusto en que se exhiben todos los productos de la inteligencia, del trabajo y de la industria del pueblo belga.

Y con esto queda dicho todo.

MARTÍN CHICO.

OPINO

Cuando el hombre remonta su imaginación a lo desconocido no revelado por Dios, cuando su parte psíquica de que consta su naturaleza quiere explorar ese caos de negruras, una fuerza misteriosa lo rechaza y confunde, ved ese cielo azul, contempladle en una hermosa noche, filosofad sobre esa multitud de mundos que gravitan en el espacio posiblemente muchos de ellos habitados, discurrid dejando a un lado ciertas teorías y opiniones, y ya vereis lo que os da que pensar.

Pero si se trata de un asunto material facilmente se comprende su realización

y la posibilidad inmediata de que será un hecho.

Por eso de primera me parece lo expuesto por el Sr. Inspector-Jefe y factible de realizar, magno es su proyecto, aplaude su interés y entusiasmo por la enseñanza y los maestros, con la semilla germinada de la labor de propaganda pedagógica de que nos habla y llevará a la práctica, tengo seguridad se cosechará abundantes y sazonados frutos.

Opino, que esa será el primer paso de preparación, y no es óbice para que después se lleve a efectos las excursiones a Madrid y otros puntos españoles; ya se que todos conocéis la Corte algo, yo también la conozco bastante, igualmente conocemos otras muchas capitales ya lo sé yo conozco mucho Toledo, allí cursé el Bachillerato, la ciudad imperial toda ella es un Museo, pero en aquellos tiempos de estudiante hacía la vida tal ocupándome en los ratos de ocio en enredar y correr por sus suntuosos monumentos joyas artísticas, la Catedral, S. Juan de los Reyes, S. Juan Bautista, Santa María de la Blanca etc. todos esos sitios recorri mil veces sin tomar una nota sin fijar la atención en sus artísticas filigranas no obstante verlos siempre llenos de turistas extranjeros; en resumen, con los ojos cerrados conozco todo Toledo y en realidad no conozco nada.

El Museo del Prado le he visto varias veces y la misma importancia le concedí a aquellas pinturas de Murillo, Miguel Ángel, etc., etc., que al hermoso cuadro del Greco, «Entierro del Conde de Orgaz» que había visto en Toledo, y aquellos tiempos... ¡Oh! en tiempos de estudiantes después del estudio, las únicas preocupaciones son los teatros, cine, y toros, en verdad que todo esto es muy español. Ahora que me doy cuenta de tal estúpidez, desearía visitar aquellos si-

tios, aquellas obras de arte, que miré con indiferencia.

Por eso no tiene que ver nada el haber estado en ciertos puntos, es preciso haber aprovechado la oportunidad.

Con escasos meses en el extranjero el Sr. Manrique y el Sr. Chico, nos ofrecen sus trabajos, este último pone a nuestra disposición libros, folletos, postales, etc., ya iremos a Soria y tendremos sumo gusto en ver todo eso que tan generosamente nos brinda el bondadoso compañero, yo por mi parte acepto.

Rafael E. Núñez.

Ontalvilla de Almazán, 21 6 921.



Sección oficial.

EDIFICIOS ESCOLARES.—Real Orden.

(Continuación.)

Orientación.—Es conveniente indicar en el plano la orientación. Esto puede hacerse con una sencilla brújula de bolsillo.

Calles.—Han de indicarse también las adyacentes, si las hubiera, con el ancho aproximado e indicando la categoría de la vía, calle, carretera, camino, vereda, etc.

Distancias.—Conviene expresar la distancia aproximada a que esté el pueblo, villa o barrio de la población, cuyos niños hayan de asistir a estas Escuelas.

Nivel de las aguas subterráneas.—Si se tiene la seguridad de que el terreno es absolutamente seco, se consignará concretamente. Si se sospecha que pudiera existir humedad, se calculará de una manera aproximada la profundidad, con relación al solar, del agua en los pozos más próximos.

Aun será mejor hacer un pozo en el recinto del solar para tener exactamente el nivel del agua subterránea.

En este caso es necesario indicar en el plano el sitio en que se ha hecho el pozo y la profundidad a que se encuentra el agua.

Cimientos.—Se harán dos o tres calitas en sitio conveniente hasta encontrar el firme para cimentar, a juicio de los prácticos que existan en la localidad.

Donde no se encuentre un terreno que, en general, ofrezca las condiciones exigidas, el Alcalde decidirá, antes de proponerlo al Estado, el género de obras de saneamiento que estime necesarias para que cumpla el solar con todo lo dicho anteriormente.

Ha de indicarse concretamente la vecindad de maladas, pantanos, cloacas, lagunas, etc. y todo lo que pueda ser mal sano para los niños.

Extensión del solar—Para que los Ayuntamientos puedan tener una idea aproximada de la extensión necesaria de solar para una escuela, se hacen las siguientes indicaciones: El solar es siempre proporcional al número máximo de alumnos que puede tener una escuela. Este número se determina teniendo presente lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1920.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta el censo de población y el censo y matrícula escolares, para determinar si la escuela cuya construcción se pide debe ser unitaria o graduada.

El solar está integrado por dos sumandos: la superficie necesaria para campo escolar y la edificada para escuela.

Para campo escolar deben destinarse de cinco a ocho metros cuadrados por alumno.

Para la parte de escuelas debemos distinguir varios casos:

1.º *Escuela unitaria*.—Pueden calcularse 3, 4 metros cuadrados por alumno.

2.º *Escuela graduada de 3, 4, 5 y 6 grados, en planta baja*.—Pueden calcularse 4,50 metros cuadrados por escolar.

3.º *Escuela graduada de 3, 4, 5 y 6 grados, desarrollados en dos plantas*.—Se hallará toda la superficie como si se tratara de una sola planta.

En los casos de 4 ó 6 grados, esta superficie se dividirá por 2, y al resultado se le agregará una cantidad prudente (24 ó 30 metros cuadrados) para escalera y unos 16 metros cuadrados por lo que se pierde de portal y vestíbulo al dividir por 2.

Por ejemplo: Para una graduada de 6 grados se necesitará, aparte del campo escolar: 42 niños por 6 grados, igual 252 niños.

252 niños a 4,50 metros cuadrados por cada niño, igual superficie 1.134 metros cuadrados; divididos por 2 grados, quedan 567 metros cuadrados, añadiendo 30 metros cuadrados para

escaleras y 16 por la pérdida de portal y vestíbulo, resulta que la parte construída en una escuela de 6 grados puede desarrollarse en 567 más 30 más 16, igual 613 metros cuadrados.

En los casos de 3 grados distribuídos en dos plantas, será necesario hacer el cálculo análogamente al caso anterior, hallando los dos tercios en lugar de la mitad, añadiendo luego las cantidades de escalera, pérdida de portal y vestíbulo (30 más 16 igual 46 metros cuadrados).

En los casos de 5 grados distribuídos en dos plantas, se hará el cálculo de superficie hallando los tres quintos en lugar de la mitad de los casos de 4 y 6 grados, añadiendo igualmente después la cantidad de portal y vestíbulo (30 más 16 igual 46 metros cuadrados).

Los cálculos anteriores se refieren a solares bastante regulares y con no excesiva pendiente. En el caso contrario, será necesario mayor superficie, tanto mayor cuanto mayores irregularidades tenga el terreno.

II.—Suministro de aguas y alejamiento de materias residuales.

El Ayuntamiento está obligado, en virtud del párrafo segundo del artículo 3.º del citado Real decreto, a dotar la escuela de agua (por el medio que exista en la localidad) y de alcantarillado, e en su defecto, de las instalaciones precisas para la transformación de materias residuales.

A continuación se indican los casos característicos que pueden ocurrir y la resolución que se aconseja, y si algún nuevo caso resultara, siempre podría deducirse de los ya señalados:

a) ¿Existe en la localidad distribución de agua a presión? Entonces el Ayuntamiento deberá hacer por su cuenta la acometida hasta el lugar que sirva de entrada al edificio-escuela, y que se marcará debidamente en los planos.

a') ¿Existe alcantarillado? En este caso deberá el Ayuntamiento hacer la acometida para desagüe del edificio hasta el punto que se indique en los planos.

En los casos a) y a') convendría indicar en el plano que se envíe la situación de las conducciones más próximas de agua y alcantarillado, señalando los puntos más convenientes de acometidas, indicando las profundidades e alturas de éstas con relación a algún punto determinado del solar.

b) ¿Existen fuentes públicas? Puede llevar-

se en tubería una derivación a la escuela, pudiendo ocurrir que el agua llegara a la escuela con presión suficiente e insuficiente para llegar a las cisternas de los W. C. Si llega con presión se está dentro del primer caso, y si, por el contrario, llegara sin presión, instalará el Ayuntamiento, en el sitio que se le designe, una bomba de mano que elevará el agua a un depósito superior, desde el cual se hará la distribución general del edificio.

b') ¿Existe alcantarilla e atarjes? Puede hacerse la acometida como se ha indicado para el caso a), y en caso contrario, se construirá un tanque séptico calculado para el número de alumnos que tenga la escuela.

c) ¿Puede hacerse un pozo en el recinto de la escuela? Una vez construida ésta, y usando una bomba aspirante impelente, se hará la instalación con depósito superior en la escuela, como en el caso anterior.

e') Las materias residuales y el agua irán a un tanque séptico.

d) ¿No hay agua de pozo? En este caso llevará el Ayuntamiento el agua necesaria (de la que se surtan los vecinos) a un pequeño depósito inferior, y desde éste, con una bomba, se elevará a un depósito superior de distribución.

d') Se constituirá, como en los casos anteriores, un tanque séptico.

e) ¿No hay agua en cantidad suficiente para poderla suministrar a la escuela en cantidad bastante para todos los servicios? En este caso el Ayuntamiento está obligado a llevar la necesaria para beber y para la limpieza.

e') La disposición de retrete que haga el Estado para el último de los casos expuestos, se adaptará a la falta de agua; pero el Ayuntamiento se comprometerá a echar todos los días una capa de arena o de tierra que cubra todas las materias residuales, las cuales serán retiradas periódicamente.

Para un justo conocimiento de estos casos y para que sepan los Ayuntamientos las cantidades mínimas que para cada servicio son necesarias en una escuela, se consignan los siguientes datos:

El mínimo de agua per niño para servicio de W. C. y urinario, ocho litros.

Idem id., id. para aseo, tres litros.

Idem id., id. para beber, un litro.

Total de agua per niño, doce litros.

En caso normal, estas cifras deberán ser 18 más 5 más 1 igual 24 litros.

Todas estas obras, en cualquiera de estos casos, serán de cuenta del Ayuntamiento; pero, puesto que el Estado tendrá un Arquitecto que vigile y dirija la construcción de la escuela, podrán utilizar sus servicios para este solo efecto, sin que por ello devengue dicho facultativo honorario alguno, siempre que no se le exijan visitas extraordinarias a la obra.

III

Los Alcaldes y los Maestros deberán cotejar categóricamente en el mismo documento, que ha de ser suscrita por ellos, a todos los extremos expresados en esta nota, puesto que sin los datos que en ella se indican no será posible hacer los proyectos convenientes de los edificios escolares, adaptados a las localidades que correspondan.

(Gaceta 11 Junio).

SIEMPRE MAESTRO

Los señores Manrique y Chico, al aludirme en sus culturales artículos con motivo del viaje que al extranjero hicieron, me dedican frases eufemísticas que estoy muy lejos de merecer, toda vez que, no poseo otros méritos que el haber sido uno de tantos maestros en activo, serlo hoy aunque alejado por imposibilidad física de la escuela y serlo... hasta después de mi muerte quizá no muy lejana.

Como periodista, creo no sea ningún mérito defender la Verdad y la Justicia a las que rindo admiración como a los señores Manrique y Chico.

Y cuando la expresión es sincera y noble, la pluma la expresa breve y lacónicamente.

FÉLIX CALAVIA GARCÍA.

CONVOCATORIA

Asociación del Partido de Agreda.

Con objeto de exponer en la próxima sesión provincial las aspiraciones de los Maestros de

este partido, se ruega a los mismos, especialmente a los Presidentes de Sección, concurren el próximo domingo, 10 de julio, a la Escuela de niños de esta Villa.

Se encarece a los Presidentes de Sección no olviden traer la relación de socios, (con objeto de cumplimentar los deseos de la Provincial).

El Presidente, *Longinos Beamonte*.

Sección de Berlanga de Duero.

Por la presente quedan convocados todos los maestros y maestras que integran esta Sección para el día 7 de julio y hora de las 11 de su mañana en la villa de Berlanga y en el local de costumbre, para entre otros asuntos, nombrar representante de la misma que asista a la reunión de la provincial del día 17 de los corrientes.—El Presidente de la Sección, *Gonzalo Moras y Moras*.

Caltojar 29 junio 1921

Sección de Tarancueña.

Con el fin de abonar la cuota al compañero que nos representó en la reunión de la Asociación del partido y otros gastos que se han originado; para dar cuenta de las gestiones hechas en defensa de nuestra causa; para cambiar impresiones sobre la conducta que debemos seguir y tomar acuerdos de verdadera importancia, se cita a todos los maestros que componen esta Sección a una reunión que se verificará en Tarancueña el día 10 de Julio y hora de las nueve y media de su mañana en la escuela nacional, sitio de costumbre.

El Presidente, *Daniel Ferrer*.

NOTICIAS

Escalafón provincial de Sobresueldo.—La Sección Administrativa de primera enseñanza se está ocupando en los trabajos de la rectificación del Escalafón de maestros y maestras de esta provincia, para publicar en el «Boletín oficial» el oportuno proyecto del bienio de la última convocatoria hecha por la misma y una vez declarado que sea definitivo procederá sin perder tiempo a la rectificación de los dos bienios restantes al objeto de que quede al corriente dicho servicio y pueda surtir sus efectos legales.

— Ha sido nombrado maestro interino de Brieva de Cameros, provincia de Logroño don Carlos Soria, habiéndole sido remitido el nombramiento por conducto del señor Alcalde del Bargo de Osma.

— En virtud de oposición a ingresado en el cuerpo de vigilancia, el culto y batallador maestro D. José Miguel Garofa, habiéndole sido destinado a prestar sus servicios a Santander. Nuestra cordial felicitación.

— En la Universidad Central e Instituto del Cardenal Cisneros respectivamente y con brillantes notas ha obtenido los Títulos de «Licenciado en Filosofía» el joven y virtuoso Sacerdote, y a la vez Maestro de primera enseñanza D. Teodomiro Lozano Aguilera; y de Bachiller en Artes la señorita Apolonia Lozano hijos de nuestro particular amigo D. Ciriacó, Maestro nacional de Alcubilla de Avellaneda.

Reciban ambos, así como sus padres, la más cordial enhorabuena.

— Le ha sido extendido nuevo título administrativo, según le ordenado por la Dirección general a doña Isabel Montero Mañez, maestra de Rello.

También se ha expedido el título administrativo correspondiente a favor de D. Pedro Muñoz Pereira, maestro nombrado para La Muela.

— Tenemos la relación de los maestros que se hallan en descubierto por no haber remitido a la Sección, las cuentas del material de los tres trimestres de adultos pagados con cuenta al ejercicio económico de 1920-21, que publicaremos en el número siguiente, así pues los que no hayan cumplido este servicio pedrán verificarlo inmediatamente.

CUENTAS

Por nuestro conducto se han presentado en la Sección Administrativa de primera enseñanza las Cuentas de material de adultos de los pueblos siguientes:

Pozalmuro (niños), Almarza (niños); Miño de Medina, Quintanas de Gormaz, Cordejón, Almenar (niños), Torremocha, Fresno de Caracena, El Collado, Radona, Abión, Pinilla del Campo, Velilla de Medina, Almazul, La Muedra, Peroniel, Cirujales, Yanguas, Alcubilla de Avellaneda, Piquera, Aldehuela Periañez, Valtueña, Torlengua, Cañamaque, Monteagudo, Cabrejas del Pinar, Llamosos, Ontavilla de Almazán, Aldehuela del Rincón, Oteruelos, Lodares de Osma, Torraño, Cenegro, La Rubia, Reznos, Gallinero, Abanco, Fuentelpuerco, Alaló, Pinilla de Caradueña, Recuerda, Nograles, Adradas, Espeja, Torreblacos, Valdelagua, Añavieja, Alma-

Inca, Conquezueta, Mezquitillas, Casillas, Rejas do Uccero, Escobosa de Calatañazor, Muriel Viojo, Valdelinares; Villar del Campo, Valverde los Ajos, Uccero, Langa, Aldealafuente, Palacio, Ciruela, Nalay, Pozuelo, Perales, Noviales, San Leonardo, Ocenilla, Cuevas de Soria, Almarail.

Valduérteles, Torremediana, Garray, Talveila, El Rey, Sarnago, Villaseca de Arciel, Castro, Valdegrulla Caltojar, Nafria de Uccero, Chavaler, Tozalmoro, Bociogas, Cuevas de Ayllón, Neguillas, Covaleda, La Cuesta Matalebreras, Jodra de Cardos, Zayas de Torre, Aguilera, Buitrago, Navaleno, Povar, Valtajeros, Torrubia, Fuentecantos, Fuentes de Magaña, Mombiona, Estepa de San Juan.

CORRESPONDENCIA

D. B. Monteagudo. — Mandada certificación.

P. G. Portelrubio; N. G. Rebollo. — Presentados en la Inspección.

V. L. Sarnago. — Recibido.

T. M. Cañamaque. — Remitidos impresos.

J. F. M. Neguillas. — Recibidas. No señor.

B. B. Moñux. — Presentada partida.

E. V. Somaón. — Estudiaré lo que dice. Cuenten conmigo, desde luego.

D. S. Valverde. — Sirven.

D. L. Tapiela. — Se han mandado a donde indica, pues su carta llega tarde.

S. M. Recuerda. — No las encuentran.

C. G. Barca. — Servida. Se hará como indica.

M. del P. S. Pozalmuro. — Del presente mes.

F. B. Conquezueta. — Se presentó después de arreglada. Ya se ha resuelto.

T. H. Adradas. — Esperaremos a otro mes. Presentada.

B. G. Miño. — No se ha recibido nada. Mándelo de nuevo.

N. de P. Canos. — Hay que desglosar el último trimestre.

JULIO DE BENITO Y MIGUEL

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Y OFICIAL POR OPOSICION

— DEL —

CUERPO DE SECCIONES ADMINISTRATIVAS

— DE —

PRIMERA ENSEÑANZA

— S —

Cuenca y Mayo de 1921.

Sres. Maestros de la provincia de Soria

El trate y la relación constante con los Maestros, y haber tenido que recorrer recientemente la tortuosa senda de nuestra Legislación Escolar, con motivo de las oposiciones que acabe de aprobar para el ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera Enseñanza, me han hecho ver de cerca las

muchas dificultades que el Maestro encuentra a cada paso para la ejercitación de sus derechos y para el cumplimiento de sus deberes, teniendo como base y fundamento la forma en que al mismo se le presenta esa misma Legislación.

Es verdad que existen bastantes tratados de Legislación Escolar; pero no es menos cierto que la mayor parte no son otra cosa que una recopilación de disposiciones, casi siempre expuestas sin orden ni método, y, desde luego, sin dar al Maestro una norma fija y clara para obrar en los diversos actos de su vida profesional.

He ahí por qué he creído hacer un bien al Magisterio, recopilando en la forma más clara y breve posible cuanto interesa conocer al Maestro, para el debido cumplimiento de sus deberes y para tener perfectamente garantizados sus derechos.

A este efecto me propongo publicar dos tomos con el nombre de **VADEMECUM DEL MAESTRO**; comprendiendo en el primero lo que afecta a la situación activa del Maestro, y en el segundo lo referente a derechos pasivos; terminando uno y otro con una amplia colección de formularios.

Si, como espero, cree usted que le ha de ser útil, le agradeceré devuelva firmado el adjunto boletín a la administración de esta revista a fin de poder fijar la tirada.

Aun cuando no puedo precisar el precio de dichos tratados, desde luego puedo adelantarle que el importe de ellos no ha de exceder de 4'50 pesetas.

Queda de ustedes su afmo. s. s. y compañero

Julio de Benito.

BOLETIN DE PEDIDO

D. _____

Maestr de la escuela de _____

de _____ partido judicial de _____

provincia de _____

desea recibir _____ ejemplares de VADE-

MEGUM DEL MAESTRO (1.^a y 2.^a parte), por D. Julio de Benito y Miguel, y auto-

rizo a mi Habilidad D. _____

_____ para satisfacer su importe al

autor, una vez que haya publicado dicha

obra.

_____ a _____ de _____ de 1921.

MAESTRO

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Complete y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. a precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más claro, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede a toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 4 750
libro 3.º, 9; id. libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta suada de un relieve, hecho a propósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca.

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario-Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Ca-
nalejias, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talenarios, facturas, oficios,
velantes, besalamones,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonados, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc. etc.